



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP



Luís Henry Moya Moreno.
lmoya@mincit.gov.co

PRINCIPALES IMPACTOS DE LA APLICACIÓN DE LAS ISAE

NUEVA NORMATIVIDAD DE AUDITORIA E INFORMACION FINANCIERA EN COLOMBIA

Bogotá

Septiembre 22 de 2016



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

PRINCIPALES IMPACTOS DE LA APLICACIÓN DE LAS ISAE.

NAI Norma de Aseguramiento de Información

Auditorías y
Revisiones de
información Histórica

37

Revisión de estados
financieros

Trabajos de
Aseguramiento
diferentes de auditoría
de información
histórica

3

Trabajos de Servicios
Relacionados

Normas
Internacionales de
Auditoría
(200 - 999)
ISA (NIA)

Normas Internacional
de Encargos de
revisión
(2400 - 2699)
ISRE (NIER)

Normas Internacional
de Contratos de
Aseguramiento
(3000 - 3699)
ISAE (NICA)

Normas Internacional
de servicios
relacionados
(4400 - 4410)
ISRS (NISR)

1

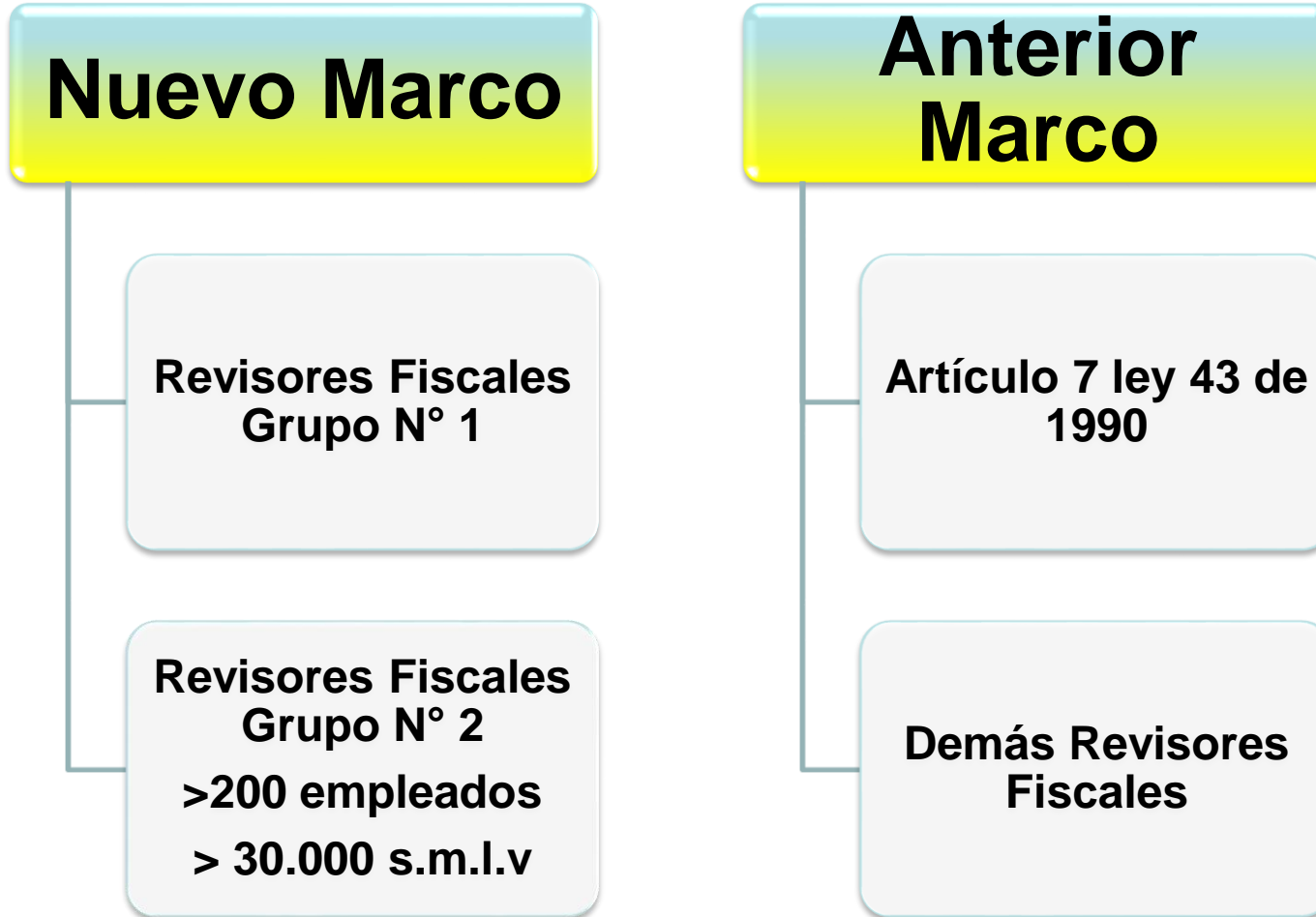
Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1)

Código de Ética para Profesionales de la Contaduría



Aspectos de Importancia

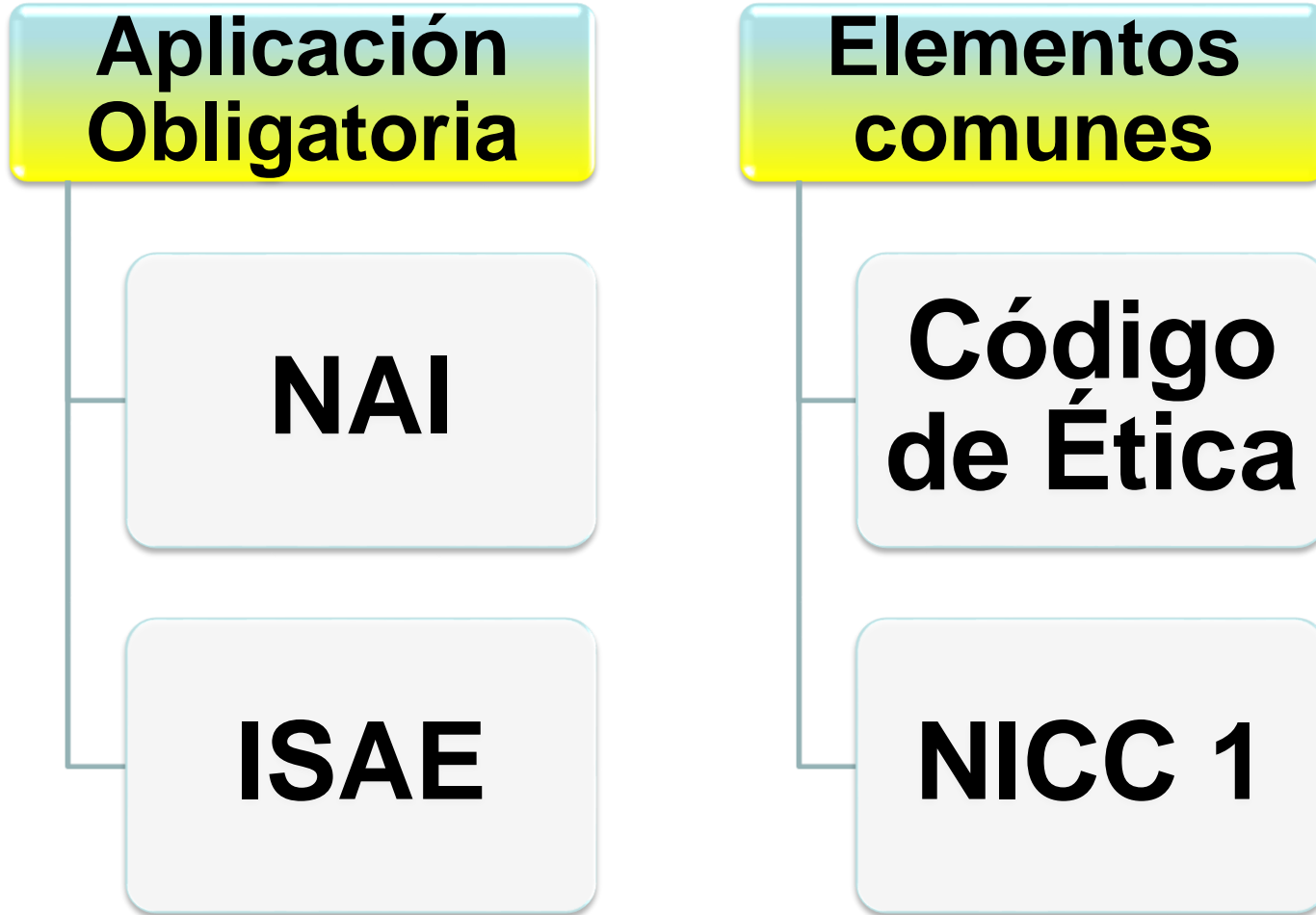
Anexo N° 4 – Decreto 2420/15





Aspectos de Importancia

Anexo N° 4 – Decreto 2420/15







Normas técnicas

Para trabajos de fiscalización

No hay referentes específicos en la normatividad

Se usan técnicas de auditoría

Los requerimientos son iguales para todos los RF

Para trabajos de aseguramiento (Dec. 302)

Código de ética

NICC

NIA

ISAE

- Cerciorarse del cumplimiento legal y normativo en las operaciones de la sociedad (Num. 1 art. 207 C. Cio.).
- Informar irregularidades que ocurran en la sociedad, al nivel que corresponda (Num. 2 ídem).
- Colaborar con entidades de inspección y vigilancia y rendir los informes que le soliciten (Num. 3 ídem).
- Vigilar que se lleve la contabilidad y se conserve la documentación (actas, comprobantes y correspondencia) (Num. 4 ídem).
- Inspeccionar asiduamente los bienes sociales (Num. 5 ídem).
- Impartir instrucciones, inspeccionar y solicitar informes para establecer un control permanente sobre los valores sociales (Num. 6 ídem).
- Convocar a la asamblea o junta de socios cuando lo estime necesario (Num. 8).
- Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas (lavado de activos y contrabando, Num. 10).





**Dictaminar
estados
financieros**



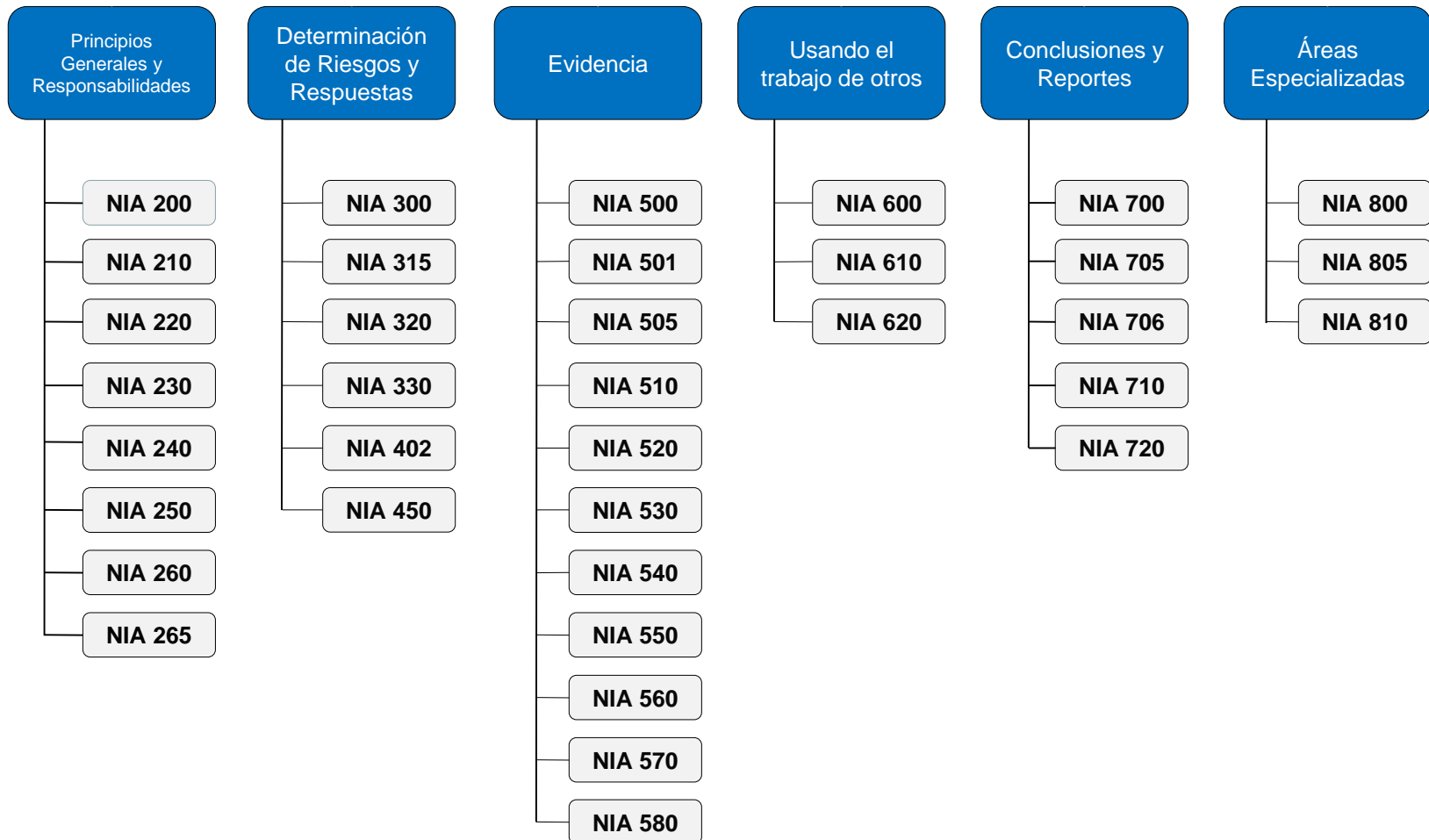
**Control
interno**

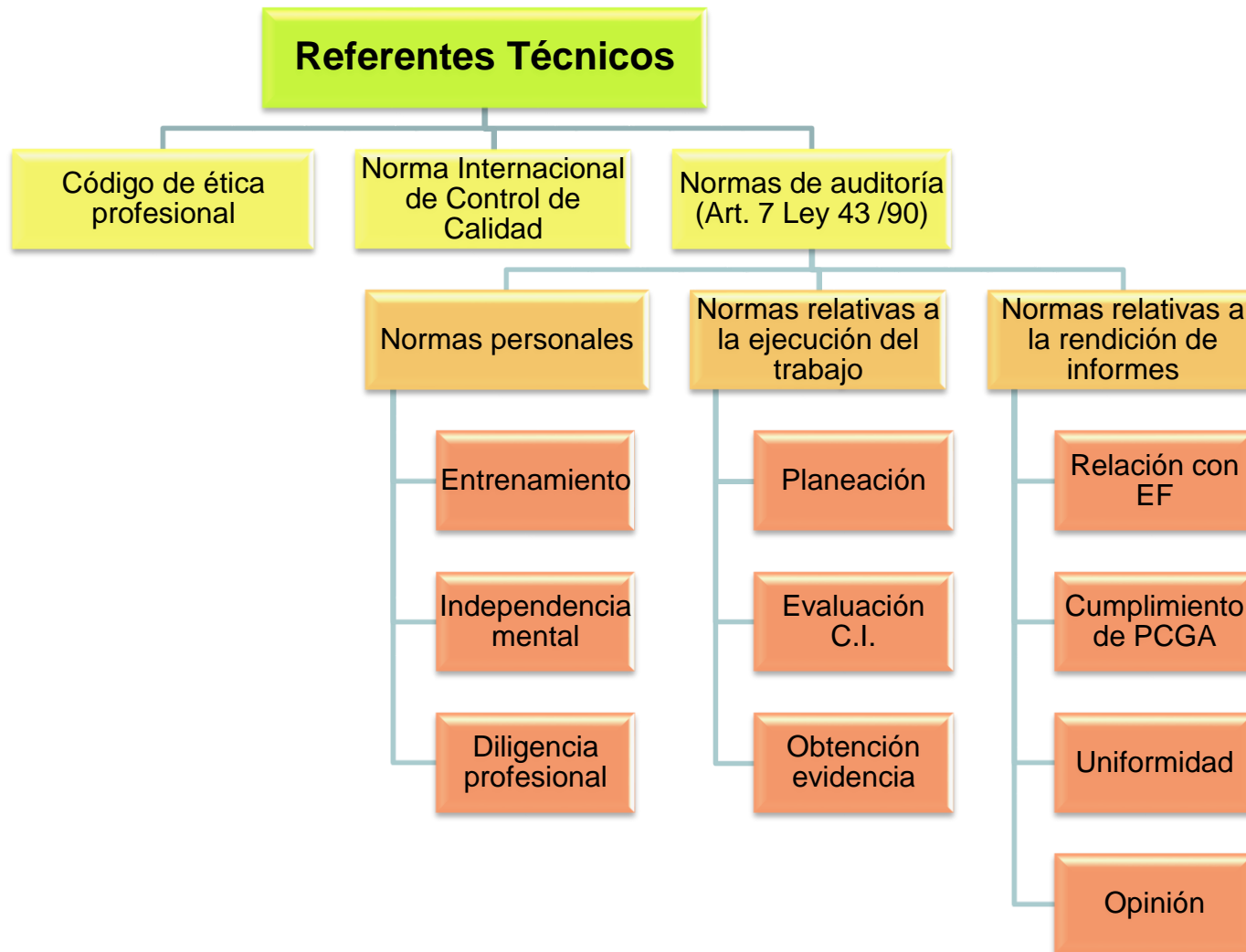


**Cumplimiento
legal y
normativo**



NIAs





INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL

Señores
Compañía ALFA S.A.
Asamblea General de Accionistas

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la Compañía Alfa S. A., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2014, fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en su dictamen del 20 de febrero de 2015, emitió una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y **Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE**. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía Alfa S. A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

CAMBIOS A PARTIR DE LAS ISAE

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO - ISAE

NORMA INTERNACIONAL
DE TRABAJOS PARA
ATESTIGUAR
ISAE 3000
(NITA)



TRABAJOS PARA
ATESTIGUAR DISTINTOS
DE AUDITORÍAS
REVISIONES DE
INFORMACIÓN
FINANCIERA HISTÓRICA

NORMA INTERNACIONAL
PARA ENCARGOS QUE
PROPORCIONAN UN
GRADO DE SEGURIDAD
ISA 3400-(Antes NIA 810)



EXAMEN DE
INFORMACIÓN
FINANCIERA
PROSPECTIVA

NORMA INTERNACIONAL
DE ENCARGOS QUE
PROPORCIONAN UN
GRADO DE SEGURIDAD
(ISAE) 3402



INFORMES QUE
PROPORCIONAN UN
GRADO DE
SEGURIDAD SOBRE
LOS CONTROLES EN
UNA ORGANIZACIÓN
DE SERVICIOS

- **Objetivo:** Expresar una conclusión positiva sobre la materia del encargo
- **Se debe:** Reducir riesgo a un nivel aceptable
- **Pruebas:** Naturaleza, momento y extensión de procedimientos son mayores
- **Riesgo:** Mayor
- **Grado de seguridad:** Inferior al de seguridad absoluta


Seguridad Razonable

Seguridad Limitada


- **Objetivo:** Expresar una conclusión negativa sobre la materia del encargo
- **Se debe:** Reducir riesgo a un nivel aceptable
- **Pruebas:** Naturaleza, momento y extensión de procedimientos son menores
- **Riesgo:** Menor
- **Grado de seguridad:** Inferior al de seguridad razonable

EL PROFESIONAL ACEPTARÁ EL ENCARGO SOLO SÍ


a) La materia objeto de análisis es responsabilidad de una parte distinta de los usuarios a quienes se destina el informe o del profesional a cargo del trabajo



b) Sobre la base del conocimiento previo del encargo, no hay nada que indique que se va a incumplir el código de ética del IESBA o de las NIEA

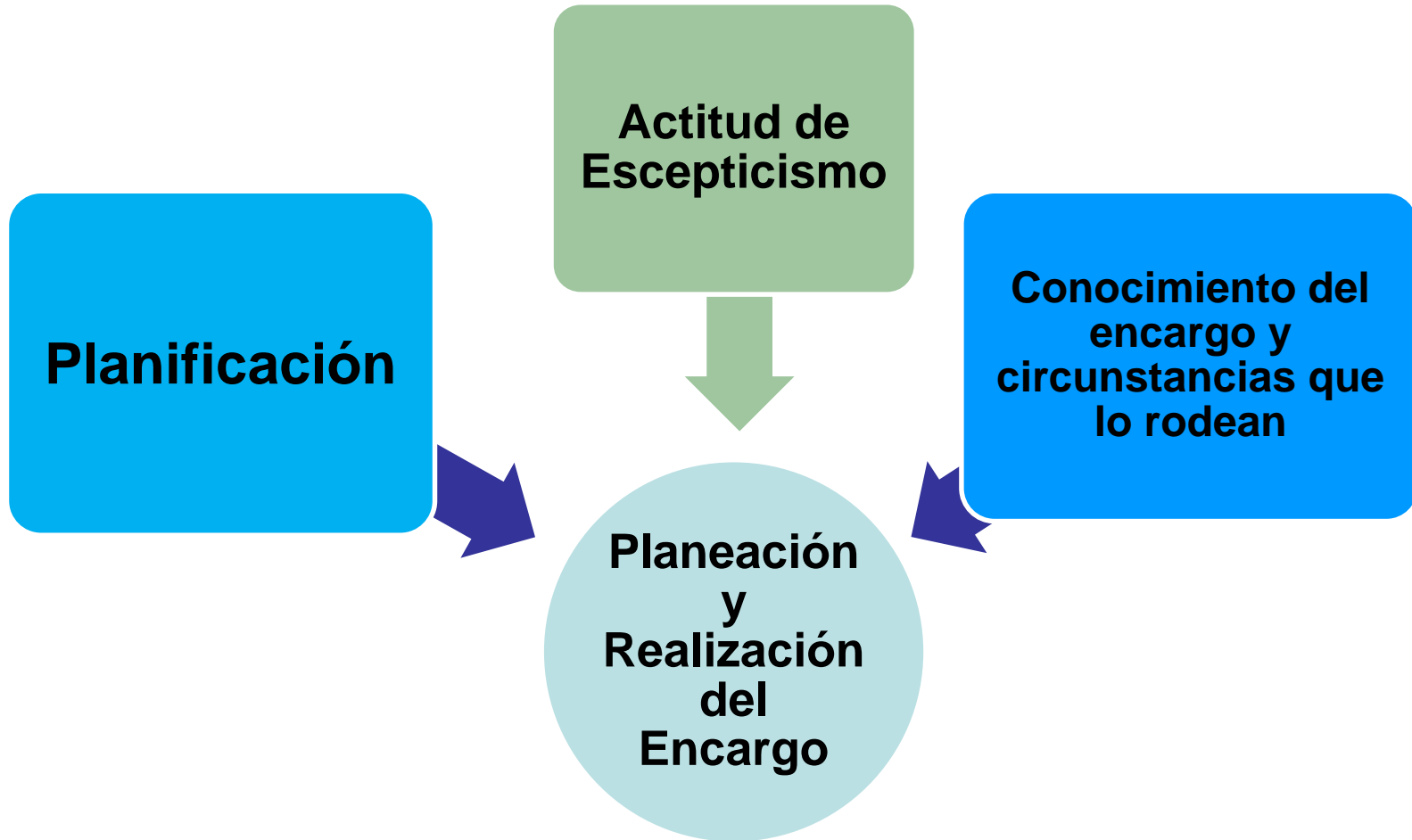


c) Está satisfecho de que todas las personas que realizarán el trabajo tienen las aptitudes y conocimientos requeridos





ISAE 3000 – Planificación y realización del Encargo



QUÉ INCLUYE

- **Alcance**
- **Énfasis**
- **Momento de realización y desarrollo**
- **Plan del Encargo**
 - **Naturaleza**
 - **Momento de realización**
 - **Procedimientos, su extensión y el porqué de su elección**

PARA QUÉ SIRVE

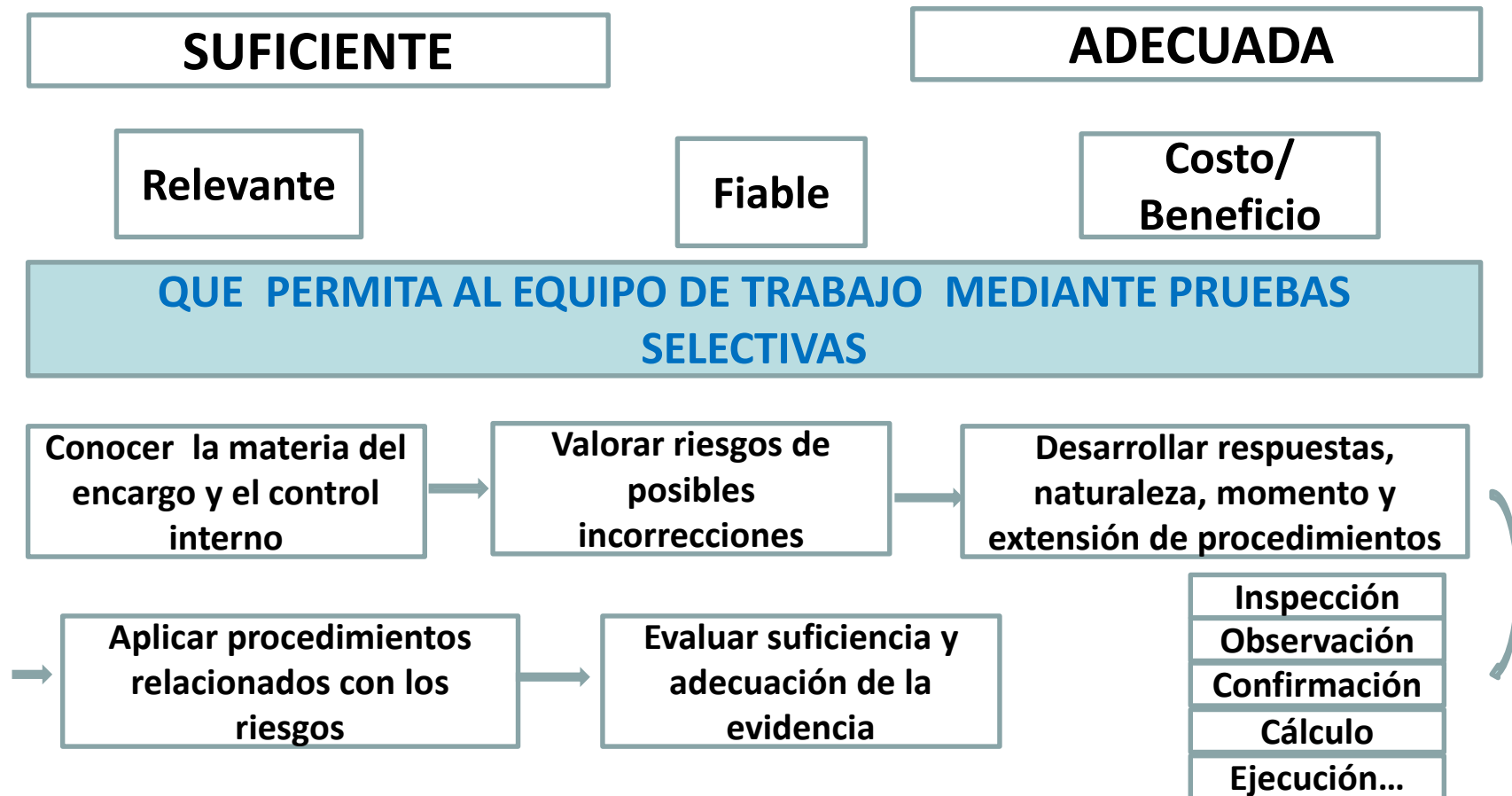
- Identificar áreas importantes**
- Identificar potenciales problemas**
- Organizar y gestionar el encargo**
- Asignar el equipo de trabajo**
- Supervisar el equipo de trabajo**
- Coordinar el trabajo a realizar por otros profesionales**

Materia objeto de análisis

- **Características**
- **Criterios**
- **Aspectos especiales**
- **Niveles de materialidad**
- **Evaluación de evidencias y manifestaciones de los responsables**

Adecuación de la materia objeto de análisis y de los criterios

- **La evaluación preliminar implica que la materia objeto de análisis y los criterios son adecuados**
- **La evaluación posterior implica que la materia objeto de análisis o los criterios no fueron adecuados, esto llevará a salvedad, negación o abstención de opinión**



Asunto principal

- Evaluación del control interno

Criterio

- No hay obligatorio, pero puede usarse un modelo como el COSO

Responsable

- Administración

Destinatario

- Máximo órgano social

ISAE 3000 – Modelo de control Interno

Descripción de los Componentes

Respuesta al Riesgo

Una estrategia adecuada de respuesta al riesgo debe determinar como afrontar los riesgos, evitarlos, reducirlos, compartirlos o aceptarlos. La Organización debe determinar el costo / beneficio de las acciones a tomar y decidir la respuesta de acuerdo con la tolerancia al riesgo establecida en los objetivos.

Actividades de Control

Es la aplicación de políticas y procedimientos a través de todos los niveles y funciones de la organización para asegurar la respuesta oportuna a los riesgos

Información y Comunicación

Los sistemas de información y comunicación se interrelacionan. Ayudan al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para ejecutar y administrar las actividades a su cargo

Monitoreo

Es el proceso que controla la presencia y funcionalidad de los componentes del sistema. Reporta las deficiencias y oportunidades de mejoramiento. Así mismo, utiliza los indicadores como una herramienta básica para monitorear el sistema



Ambiente Interno

¿Cómo el riesgo y el control están arraigados en la organización. ? (Cultura, filosofía, estructura, políticas, roles y responsabilidades, etc.)

Formulación de Objetivos

Objetivos que persigue la organización y espera alcanzar a través de la definición de estrategias. Los objetivos se definen para la entidad y para cada uno de sus procesos (interrelación)

Identificación de eventos

Los eventos con potencial impacto negativo deben ser identificados para determinar su riesgo y controlarlos. Debe existir un sistema de identificación de eventos efectivo – Fuentes de Riesgo

Evaluación del Riesgo

Identificación y evaluación de los riesgos que podrían impedir el logro de los objetivos del negocio y los procesos asociados. Son actividades dinámicas que le permiten a la Organización establecer su perfil de riesgo

Encargo de seguridad razonable

-En nuestra opinión, el control interno es eficaz, en todos los aspectos materiales, sobre la base de los criterios XYZ, ...

-En nuestra opinión, la afirmación realizada por la parte responsable de que el control interno es eficaz, en todos los aspectos materiales, sobre la base de los criterios XYZ, es una declaración fiel de la situación del control interno ...

Encargo de seguridad limitada

-Basándonos en el trabajo descrito en este informe, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que el control interno no es eficaz, en todos los aspectos materiales, sobre la base de los criterios XYZ, ...

-Basándonos en el trabajo realizado que se describe en este informe, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la afirmación de la parte responsable de que el control interno es eficaz, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios XYZ, no sea una declaración fiel.

Después de la opinión sobre Estado Financiero...

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento del Anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015 y modificado por el Decreto 2496 de 2015, apliqué los principios contenidos en la ISAE 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se realizó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- estatutos de la entidad;
- actas de asamblea y de junta directiva;
- otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas y uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno sobre el reporte financiero puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y a las decisiones de la asambleas y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables en todos los aspectos importantes.

Firma

Fecha

INFORMES TIPO 1



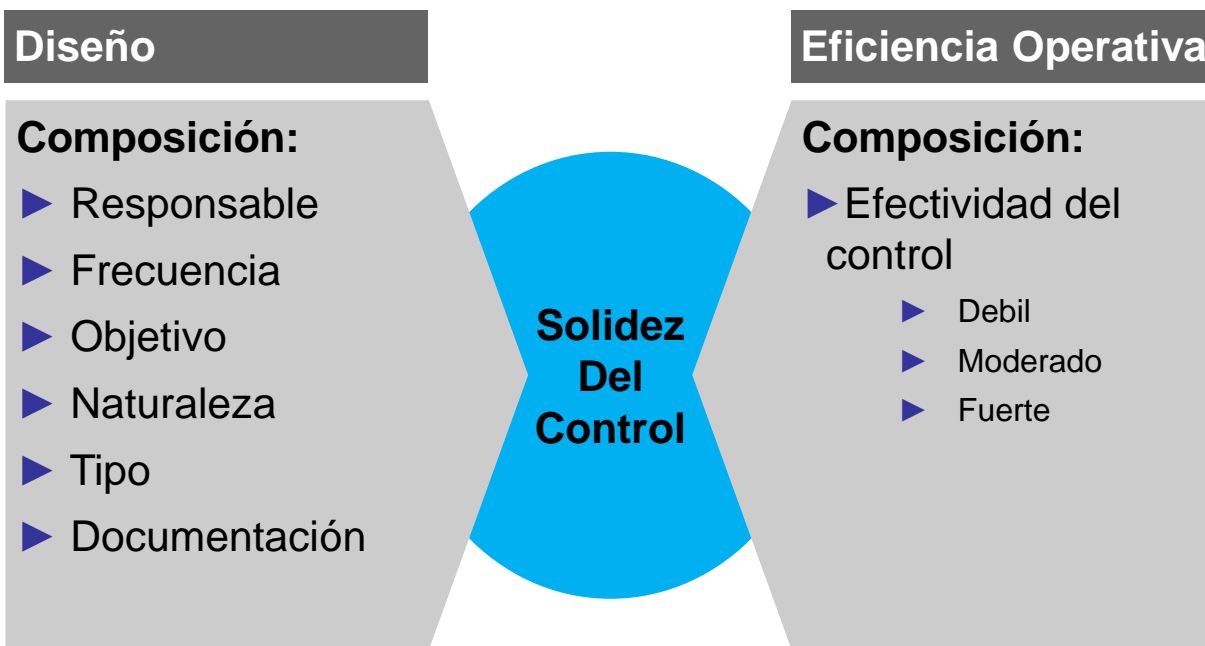
Opinión sobre la idoneidad del diseño del control

INFORMES TIPO 2



Opinión sobre la idoneidad del diseño del control y eficiencia Operativa

Solidez del control



Diseño

Composición:

- ▶ Responsable
- ▶ Frecuencia
- ▶ Objetivo
- ▶ Naturaleza
- ▶ Tipo
- ▶ Documentación

**Solidez
Del
Control**

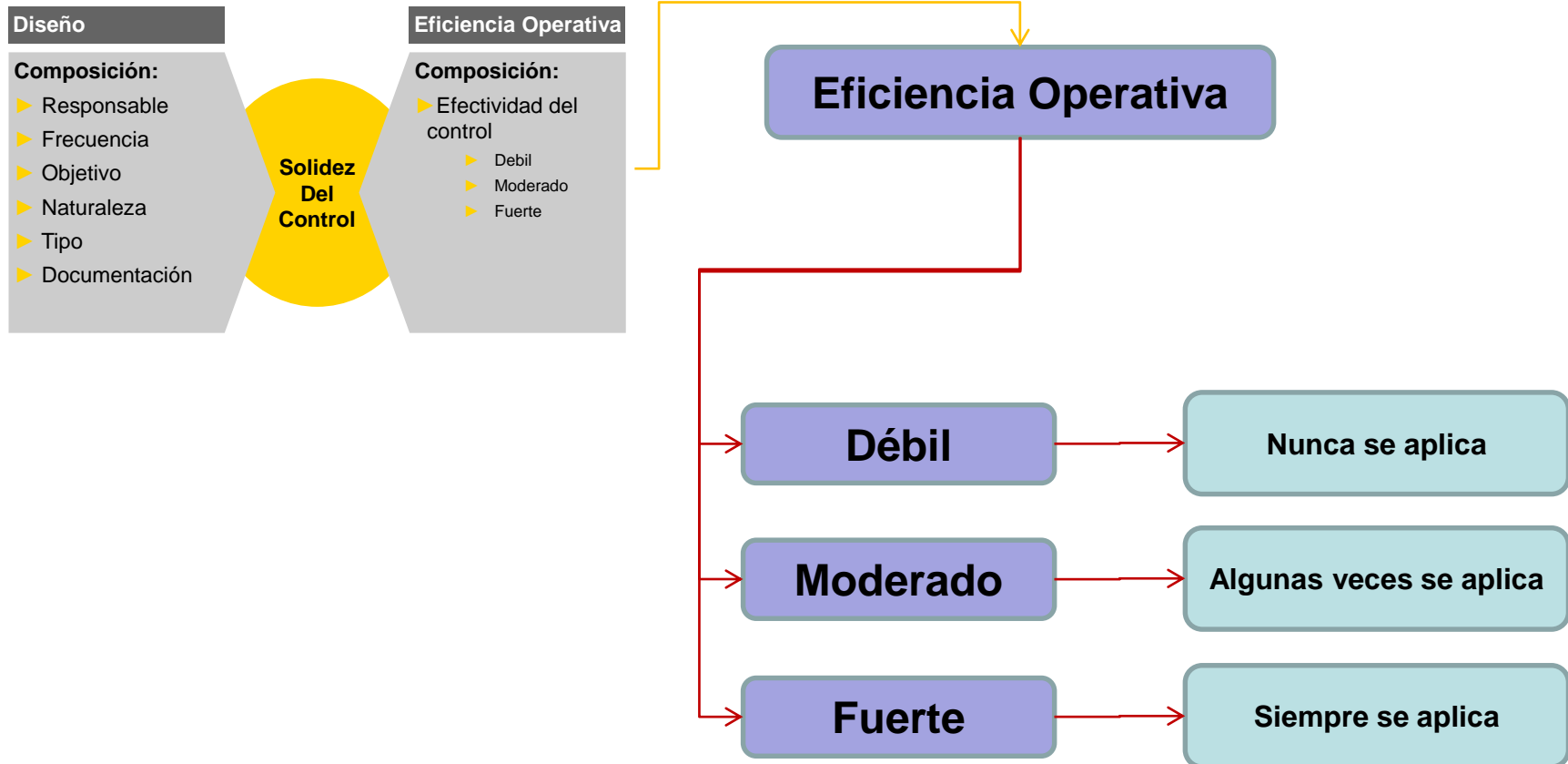
Eficiencia Operativa

Composición:

- ▶ Efectividad del control
 - ▶ Débil
 - ▶ Moderado
 - ▶ Fuerte

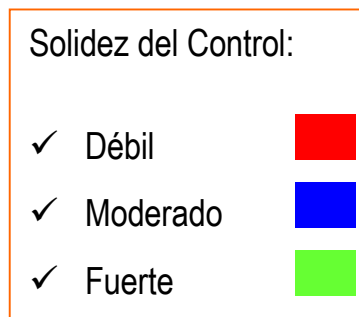
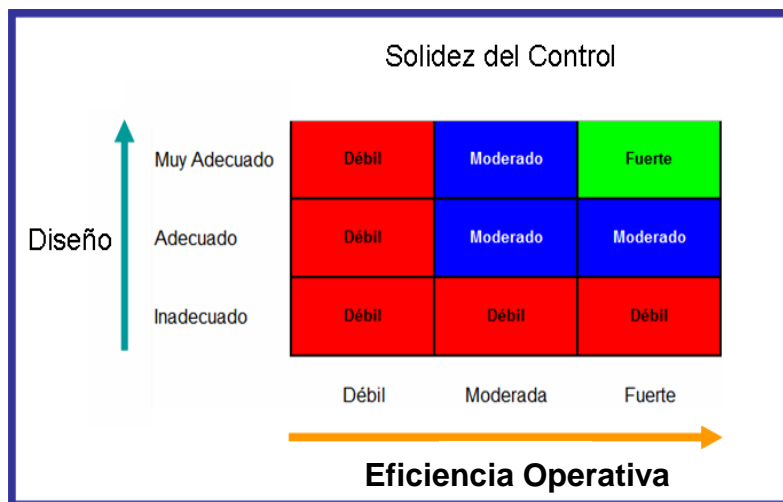
Componente	Valor
Responsable	1
Frecuencia	3
Objetivo	3
Naturaleza	1
Tipo	1
Documentación	1
Total	10

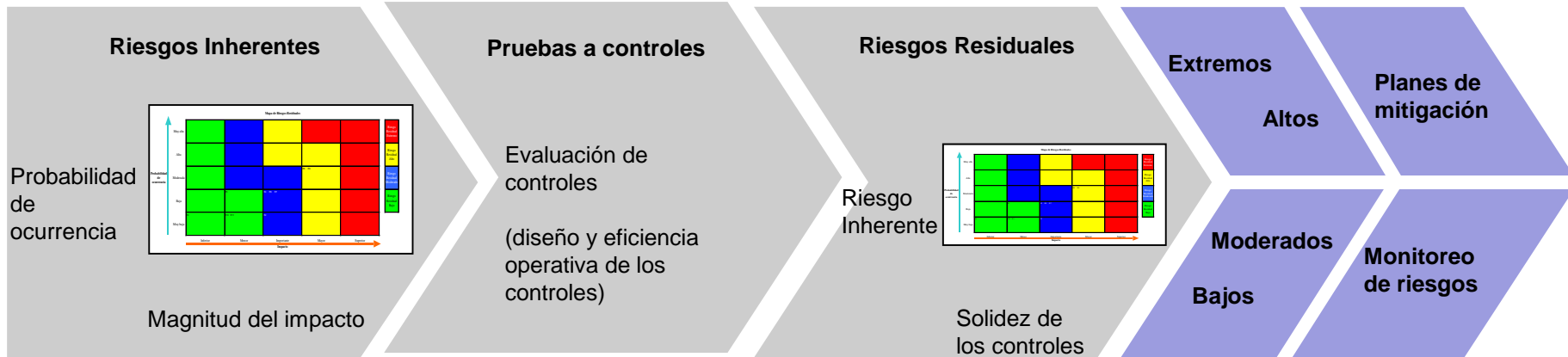
DISEÑO	>	6	=	ADECUADO
DISEÑO	<	6	=	INADECUADO



Evaluación de Controles:

La combinación de la evaluación del diseño y la eficiencia operativa del control permite establecer la medida de solidez del control. Con base en estas evaluaciones, los dueños de procesos pueden definir oportunidades de mejoramiento y planes de acción para mejorar y/o fortalecer los controles existentes o en algunos casos crear nuevos controles.







Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP



GRACIAS!!!!

Bogotá
Septiembre 22 de 2016

Luís Henry Moya Moreno.
lmoya@mincit.gov.co